

## POLITICA AMBIENTAL

El mundo moderno requiere los productos que ATLANTIC COPPER produce para un futuro saludable y próspero. A medida que suministramos nuestros productos al mercado global, evaluamos los aspectos ambientales durante el ciclo de vida de un proyecto con el objetivo de desarrollar nuestras operaciones de una manera ambientalmente responsable para minimizar los impactos adversos.

ATLANTIC COPPER se compromete a:

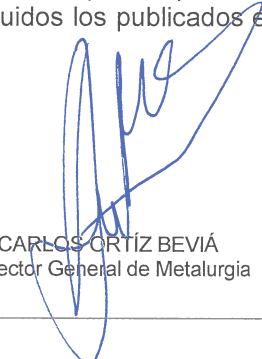
- ❖ **Operar** nuestras instalaciones de conformidad con todas las leyes y normas ambientales aplicables y otros requisitos que la Organización voluntariamente suscriba, entre ellas, las buenas prácticas portuarias, relacionados con los aspectos ambientales, así como con la Política Ambiental de *Freeport-McMoRan* (FCX), aplicando las mejores prácticas de gestión reconocidas internacionalmente para avanzar en la protección ambiental.
- ❖ **Prevenir** la contaminación y los impactos ambientales, utilizando estrategias de gestión de riesgos basadas en datos válidos y una sólida base científica.
- ❖ **Mejorar** continuamente el desempeño ambiental de nuestras operaciones mediante el mantenimiento de un Sistema de Gestión Ambiental reconocido internacionalmente (ISO 14001), llevando a cabo una gestión participativa en la protección del Medio Ambiente.
- ❖ **Comunicar** a todos los empleados y proveedores de bienes y servicios, la importancia de la protección ambiental y proporcionarles los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades ambientales.
- ❖ **Identificar, evaluar y controlar** los aspectos e impactos ambientales en las etapas de proceso, nuevos proyectos, cese de actividad y situaciones de emergencia, así como el resto de las etapas del ciclo de vida de nuestros productos, en función de nuestra capacidad de influencia, para optimizar la utilización económica de recursos y, a la vez, minimizar los efectos ambientales adversos.
- ❖ **Promover** oportunidades para mejorar la eficiencia energética y el reciclaje.
- ❖ **Llevar** a cabo revisiones, evaluaciones y auditorías ambientales periódicas de nuestras prácticas operativas, sistemas de gestión y actividades de cumplimiento ambiental y actuar sobre los resultados como un medio para lograr la mejora continua.
- ❖ **Mantener** procesos de comunicación y participación con nuestros grupos de interés y administraciones, con el objetivo de mantenerlos informados sobre nuestro desempeño ambiental e identificar oportunidades de mejora y para garantizar que los permisos y las leyes proporcionen protección para el Medio Ambiente basada en principios científicos adecuados.
- ❖ **Ser** un miembro responsable de nuestra comunidad local, respetando la cultura y el patrimonio de las personas y contribuyendo a la conservación de la biodiversidad.
- ❖ **Remediar** pasivos ambientales de los cuales seamos responsables.
- ❖ **Revisar** regularmente nuestro desempeño ambiental e informar públicamente nuestro progreso.

La protección del Medio Ambiente es responsabilidad de todos los miembros de la Organización. Cada mando tiene la responsabilidad de proporcionar a sus supervisados un medio ambiente adecuado, a través de su ejemplo personal, creando un clima de trabajo en el cual todos y cada uno compartan la preocupación por el Medio Ambiente.

Se espera que cada empleado y contratista siga esta política e informe cualquier inquietud, a través de los mecanismos de comunicación de ATLANTIC COPPER y de FCX, incluidos los publicados en los Principios de Conducta Empresarial y el Código de Conducta de Proveedores.



JAVIER TARGHETTA ROZA  
Consejero Delegado



CARLOS ORTÍZ BEVIÁ  
Director General de Metalurgia